

Tacuarembó, 15 de Junio de 2018

Res. 29/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; la solicitud realizada por la Bancada del Frente Amplio de designación del Sr. *Fernando Oyanarte Sánchez* para el cargo de Secretario de Bancada que por norma le corresponde; -----

CONSIDERANDO, que la referida solicitud se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° Literal I, Numeral 3° de la Resolución 14/2018 y Decreto 17/2018 de fecha 31 de mayo de 2018; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del 1° de junio de 2018 al Sr. *Fernando Oyanarte Sánchez*, C.I 3.673.556-4 y C.C. Serie TAB N° 15.790, con domicilio en calle nieto Clavera N° 547, para ocupar el cargo de “Secretario de Bancada”, Escalafón Q (Particular Confianza), Grado 3 que corresponde a la Bancada del Partido Frente Amplio.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata a los sectores Sectores “Personal” y “Tesorería”. Notifíquese al interesado, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**
Presidente